

CONOZCA SUS DERECHOS!

Todos tenemos derechos en los Estados Unidos!

Derechos Básicos

- Derecho a permanecer en silencio
- Derecho a hablar con un representante legal
- Derecho a ver una orden judicial

¡Lleve consigo una tarjeta [Conozca sus derechos!](#)

Derechos si inmigración llega a su hogar

- No abra la puerta a menos que ICE tenga una orden judicial firmada por un juez.
- No responda ninguna pregunta. Tiene derecho a permanecer en silencio.
- No firme nada sin consultar con un representante legal.

Preparación Familiar

- Reúna los documentos importantes
- Haga planes sobre quién cuidará de sus hijos
- Registre el nacimiento de su hijo ante el gobierno de su país y solicite un pasaporte para su hijo
- Actualice los contactos de la escuela

Obtención de ayuda legal

- Sólo los abogados y representantes acreditados pueden brindarle asesoramiento legal
- Los notarios no están autorizados para brindar asesoramiento legal

Derechos al conducir

- Permanezca en el vehículo y coloque las manos en el volante
- Los conductores deben proporcionar su nombre y dirección, pero no necesitan responder preguntas sobre su estatus migratorio
- En MA, no se requiere el estatus migratorio para obtener una licencia de conducir!
- **Nunca presente documentos falsos**

Derechos si inmigración llega a su trabajo

- Derecho a permanecer en silencio
- No responder a ninguna pregunta ni dar a los funcionarios ninguna información sobre usted
- Tiene derecho a no ponerse en fila

Derechos en detención

- Derecho a guardar silencio
- No firmar nada sin consultar a un representante legal
- Derecho a solicitar la libertad bajo fianza

Más Recursos



MIRA